

R.R.W.H.


DECRETO D.A.S. N° 1005

CHIGUAYANTE, 14 AGO 2013

VISTOS

: estos antecedentes; las necesidades del servicio; la ley N° 19.378 de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Reglamento Comunal de Atención Primaria de Salud Municipal de Chiguayante; aprobado por el Acuerdo N° 15-04-2000 de fecha 28 de Febrero de 2000 del H. Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 26 de 5 de Enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Salud Municipal de Chiguayante; y, en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1 de fecha 26 de julio de 2006 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1) De conformidad a lo establecido en el artículo 44 de la Ley N° 19.378 y en al artículo 32 letra a) del Reglamento Comunal de Atención Primaria de Salud Municipal, designase a los profesionales del área de la salud de la entidad administradora que a continuación se indican como integrantes de la comisión de calificaciones del periodo 2009-2010.

I. DEPARTAMENTO DE SALUD.

- Doña Lida Eugenia Peña Rojas, Químico Farmacéutico, como integrante titular de la comisión de calificación.

II. CESFAM CHIGUAY.

- Doña Lida Eugenia Peña Rojas, Químico Farmacéutico, como integrante titular de la comisión de calificación.
- Doña Maritza Andrea Martínez Toledo, Trabajadora Social, como integrante Suplente de la comisión de calificación.

III. CESFAM LEONERA.

- Doña Stephanie Catherine Novoa Sanzana, Nutricionista, como integrante titular de la comisión de calificación.
- Doña Maria Paola Utz Ortiz, Trabajadora Social, como integrante Suplente de la comisión de calificación.

IV. CESFAM PINARES

- Don Pablo Rene Belloy Kuhn, Bioquímico, como integrante titular de la comisión de calificación.
- Doña Clodett Ivonne Goudeau Reyne, Psicóloga, como integrante Suplente de la comisión de calificación.

DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE

16 AGO 2013

2) Notifíquese la presente designación a los funcionarios antes indicados a través del Director de la Dirección de Administración de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE
ERIX LAGOS MARTINEZ
ALCALDE(S)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Depto. RR.HH. D.A.S.
- Depto. Jurídico D.A.S.
- Archivo D.A.S.



ELM/LTS/JRV/ARG/arg.